



## 0. Informe de gestión económica.

### Ley 2/1974 de 13 de febrero de colegios profesionales

1. Las organizaciones colegiales estarán sujetas al principio de transparencia en su gestión. Para ello, cada una de ellas deberá elaborar una Memoria Anual que contenga al menos la información siguiente:

- a) Informe anual de gestión económica, incluyendo los gastos de personal suficientemente desglosados y especificando las retribuciones de los miembros de la Junta de Gobierno en razón de su cargo.
- b) Importe de las cuotas aplicables desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación.
- c) Información agregada y estadística relativa a los procedimientos informativos y sancionadores en fase de instrucción o que hayan alcanzado firmeza, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- d) Información agregada y estadística relativa a quejas y reclamaciones presentadas por los consumidores o usuarios o sus organizaciones representativas, así como sobre su tramitación y, en su caso, de los motivos de estimación o desestimación de la queja o reclamación, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal.
- e) Los cambios en el contenido de sus códigos deontológicos, en caso de disponer de ellos.
- f) Las normas sobre incompatibilidades y las situaciones de conflicto de intereses en que se encuentren los miembros de las Juntas de Gobierno.
- g) Información estadística sobre la actividad de visado.

Cuando proceda, los datos se presentarán desagregados territorialmente por corporaciones.

2. La Memoria Anual deberá hacerse pública a través de la página web en el primer semestre de cada año.

3. El Consejo General hará pública, junto a su Memoria, la información estadística a la que hace referencia el apartado uno de este artículo de forma agregada para el conjunto de la organización colegial.

4. A los efectos de cumplimentar la previsión del apartado anterior, los Consejos Autonómicos y los Colegios Territoriales facilitarán a sus Consejos Generales o Superiores la información necesaria para elaborar la Memoria Anual.

## 1. Aspectos Generales.

### Razón social y forma legal

"Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca.  
Corporación de Derecho Público."

### Ubicación de la empresa

"C/ Joaquín Costa nº8, bajo.  
37007. Salamanca"

### Objeto social

El Colegio Oficial de Odontólogos y Estomatólogos de Salamanca es una Corporación de derecho público amparada y sometida a la legislación y reconocido por el Estado y el gobierno de la Comunidad Autónoma con personalidad jurídica propia y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones.

### Actividades

1. Aunar las actividades de los profesionales en servicio de los altos intereses de la comunidad y el bien común.

2. Mantener la disciplina social de los colegiados, sobre los principios de unidad y cooperación indispensables, salvaguardando y haciendo observar los principios deontológicos y ético-sociales de la profesión, de su dignidad y prestigio. A tales efectos podrán elaborarse los códigos correspondientes de obligado cumplimiento.

3. Ostentar la representación legal del colectivo de profesionales colegiados ante cualquier organismo oficial o particular, y la de cualquier colegiado individual, referidas al ejercicio de la profesión, cuando sea expresamente requerido y la ley lo permita.

4. Ejercitar la defensa de la profesión ante la Administración, instituciones, tribunales, entidades y particulares, con legitimación para ser parte en cuantos litigios afecten a los intereses profesionales, y ejercitar el derecho de petición, conforme a la Ley.

Amparar y defender los derechos y el prestigio profesional de los colegiados en general o de cualquiera de sus grupos o individuos en particular, si fueran objeto de vejación, menoscabo o desmerecimiento.

5. Crear, sostener y fomentar obras de previsión, crédito, consumo y seguro, en sus diversos aspectos, ya sea con carácter obligatorio o voluntario. Promocionar, colaborar o participar en mecanismos o instituciones de protección social de los colegiados, jubilados, enfermos, inválidos, viudas y huérfanos colegiales. Formalizar contratos o

Convenios Marco con sociedades aseguradoras o igualatorios con pleno respeto de lo dispuesto en la Ley de Defensa de la Competencia.

6. Mantener una relación constante con la Universidad para proporcionar orientación actual y útil para el conocimiento de las características deseables para los nuevos profesionales.

7. Proponer a las autoridades competentes las medidas necesarias para obtener el mayor perfeccionamiento del sistema asistencial, tanto privado como público, promoviendo y fomentando toda iniciativa que tenga por objeto la mejor eficacia del mismo.

8. Estudiar, cuando sea requerido, todas las cuestiones que afecten a la tributación de los profesionales, e intervenir en éstas representándolos corporativamente ante los organismos fiscales.

9. Perseguir y denunciar el intrusismo y la ilegalidad dentro de la profesión así como informar públicamente de cuantas actuaciones puedan ser engañosas para la población o se aprovechen de

## COOE SALAMANCA

la buena fe de los usuarios, a cuyo efecto se podrá requerir el apoyo de las autoridades gubernativas, judiciales y sanitarias, debiendo perseguir a cuantos ejerzan actos propios de la profesión odontoestomatológica sin poseer título que les faculte para ello, y a los que, aun teniéndolo, no figuren inscritos en el Colegio.

10. Facilitar a los Tribunales de su ámbito territorial, y de conformidad con la Leyes, la relación de colegiados que pudieran ser requeridos para intervenir como peritos en los asuntos judiciales, o designarlos por sí mismos, según proceda, así como Auxiliar a las autoridades, judiciales o administrativas emitiendo los informes técnicos y profesionales que le pidan.
11. Informar a las industrias del ramo odontoestomatológico de las condiciones deseables para el desarrollo de nuevos productos y establecer, si las condiciones técnicas lo permiten, un control de calidad sobre los materiales ofrecidos.
12. Organizar los servicios estadísticos necesarios a los fines de la organización colegial.
13. Colaborar con los organismos competentes para establecer las condiciones de ejercicio profesional, regular e imponer las condiciones de prestación de servicios que serán de obligatorio acatamiento, y garantizar el respeto y observancia de las normas reguladoras de trabajo en todos sus aspectos.
14. Establecer las normas que regulen el régimen económico del Colegio, y de los organismos afines y dependientes de éste.
15. Llevar el censo de profesionales y el registro de títulos.
16. Formalizar escalafones que comprendan al personal que preste sus servicios en la organización colegial, en todas sus jerarquías, así como en las obras de previsión, reglamentando las condiciones de ingreso, movilidad, haberes, ascensos, excedencias, derechos pasivos y en general cuantos puntos de interés se relacionen con estos empleados.
17. Ejercer la jurisdicción disciplinaria estando, al efecto, revestida la Junta de Gobierno de la máxima autoridad con exigencia correlativa de la mayor responsabilidad, pudiendo imponer las sanciones que se especifican en estos estatutos, y con los recursos que se establecen en los mismos.
18. Resolver cuantos cometidos le correspondan en virtud de las disposiciones legales vigentes y de lo establecido en este estatuto, o que se le encomienden por la autoridad.
19. Editar las publicaciones necesarias que sirvan de información general y científica a todos los colegiados, así como las circulares y publicaciones de cualquier orden que se estime procedente por las Juntas de Gobierno o Juntas de colegiados.
20. Organizar los servicios de asesoramiento jurídico, laboral, administrativo y fiscal que se crean convenientes.
21. Mantener y perfeccionar, de manera continuada, el nivel científico cultural y deontológico de los colegiados, mediante la organización y promoción de las actividades científico-culturales que sirvan a tal finalidad, a cuyos efectos podrán crearse secciones científicas.
22. Contribuir a la consecución del derecho a la protección de la salud bucal y estomatológica y a la regulación justa y equitativa de su correspondiente asistencia sanitaria.
23. Ejercer las funciones que le sean delegadas por las diferentes Administraciones públicas y colaborar con éstas en la organización de estudios, emisión de informes, elaboración de estadísticas, participación en Consejos u organismos consultivos y otras actividades relacionadas con sus fines.
24. Todos aquellos otros que de acuerdo con la normativa vigente en cada momento deban realizar los Colegios profesionales.

## 2. Recursos Humanos

### EMPLEADOS

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2013, expresado por categorías, es el siguiente:

Personal fijo:

- Auxiliar de administración: 0,52.
- Licenciado: 0,52.

## 3. Balance

El presupuesto fue aprobado en la Junta General del día 9/05/2013, determinándose igualmente el importe de la cuota 143,76€.

	Realizado	Año anterior
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>94.084,43 €</b>	<b>96.175,36 €</b>
<b>Activo no corriente</b>	<b>15.012,70 €</b>	<b>15.106,76 €</b>
<b>Inmovilizado Intangible (neto de amortización)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Inmovilizado Material (neto de amortización)</b>	<b>13.797,60 €</b>	<b>13.891,66 €</b>
Mobiliario	10.571,61 €	10.767,66 €
Equipos para procesos de información	3.489,87 €	3.213,99 €
Otro inmovilizado material	299,00 €	299,00 €
Amortización acumulada del inmovilizado material	- 562,88 €	- 388,99 €
<b>Inversiones inmobiliarias (neto de amortización)</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Inversiones financieras a largo plazo</b>	<b>1.215,10 €</b>	<b>1.215,10 €</b>
Fianzas constituidas a largo plazo	1.215,10 €	1.215,10 €
<b>Activo corriente</b>	<b>79.071,73 €</b>	<b>81.068,60 €</b>
<b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Existencias</b>	<b>385,00 €</b>	<b>385,00 €</b>
Anticipos a proveedores	385,00 €	385,00 €
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	<b>3.020,32 €</b>	<b>3.310,54 €</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	335,24 €	3.310,54 €
Clientes de deudoso cobro	2.731,44 €	0,00 €
Deudores varios	-50,00	0,00 €
Anticipos de remuneraciones	3,64 €	0,00 €
<b>Inversiones financieras a corto plazo</b>	<b>25.000,00 €</b>	<b>40.367,90 €</b>
Inversiones financieras a corto plazo en instrumentos de pat.	0,00 €	15.367,90 €
Imposiciones a corto plazo	25.000,00 €	25.000,00 €
<b>Periodificaciones a corto plazo</b>	<b>1.264,52 €</b>	<b>0,00 €</b>
Gastos anticipados	1.264,52 €	0,00 €
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>49.401,89 €</b>	<b>37.005,16 €</b>
Caja	58,95 €	44,38 €
Bancos e instituciones de crédito c/c vista	49.342,94 €	36.960,78 €

## COOE SALAMANCA

	Realizado	Año anterior
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>94.084,43 €</b>	<b>96.175,36 €</b>
<b>Patrimonio Neto</b>	<b>93.054,10 €</b>	<b>95.227,09 €</b>
<b>Fondos propios</b>	<b>93.054,10 €</b>	<b>95.227,09 €</b>
<b>Capital</b>	7.016,20 €	7.016,20 €
Capital escriturado	7.016,20 €	7.016,20 €
<b>Resultados de ejercicios anteriores</b>	88.210,89 €	78.771,86 €
Remanente	88.210,89 €	78.771,86 €
<b>Resultados del ejercicio</b>	- 2.172,99 €	9.439,03 €
<b>Pasivo no corriente</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €
<b>Pasivo corriente</b>	<b>1.030,33 €</b>	<b>948,27 €</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>- 455,03 €</b>	<b>- 189,85 €</b>
Deudas con entidades de crédito	0,00 €	0,00 €
Otras deudas a corto plazo	- 455,03 €	- 189,85 €
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>1.485,36 €</b>	<b>1.138,12 €</b>
<b>Proveedores</b>	48,40 €	54,20 €
<b>Acreedores varios</b>	<b>1.436,96 €</b>	<b>1.083,92 €</b>
Acreedores por prestación de servicios	- 373,45 €	- 701,30 €
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	1.179,42 €	1.180,48 €
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	630,99 €	604,74 €

## 4. Cuenta de Pérdidas y Ganancias

### Cuenta de pérdidas y ganancias

"La cuenta de resultados resume las operaciones de la empresa durante el período considerado, generalmente un año, indicando los ingresos por ventas y otras procedencias, el coste de los productos vendidos, todos los gastos en que ha incurrido la empresa y el resultado económico.

El análisis de la cuenta de resultados, y de su distribución, permite conocer los resultados generados por la propia empresa (autofinanciación) en el período. Por otra parte, la obtención de un beneficio o de una pérdida y dónde se han generado ofrece una información imprescindible para el análisis de la gestión realizada, la evolución de la situación actual y la previsión sobre el futuro de la empresa. Aunque no existe un formato único, la estructura que figura a continuación ofrece las partidas típicas de las cuentas de resultados de las empresas comerciales e industriales."



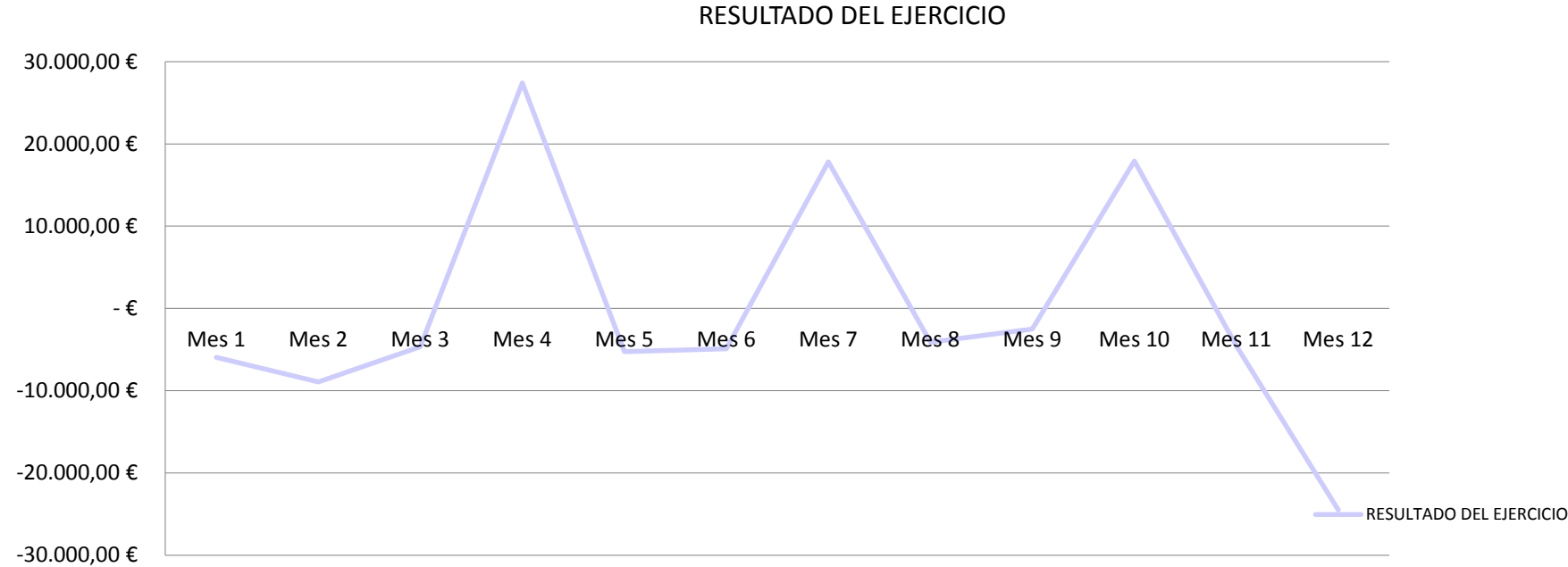
# COOE SALAMANCA

	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	2013	Presupuesto
<b>Importe neto de la cifra de negocios (+)</b>	32.157,56 €	0,00	0,00	34.128,11	140,70	4.490,00	32.449,05	394,59	2,79	33.047,28	206,88	0,00	137.016,96	142.325,80 €
Cuotas colegiados	31.887,56 €	0,00 €	0,00 €	32.282,11 €	60,70 €	0,00 €	32.314,05 €	124,59 €	-132,21 €	32.777,28 €	71,88 €	0,00 €	129.385,96 €	126.508,80 €
Cuotas administrativas de entrada	270,00 €	0,00 €	0,00 €	430,00 €	80,00 €	0,00 €	135,00 €	270,00 €	135,00 €	270,00 €	135,00 €	0,00 €	1.725,00 €	1.430,00 €
Cuotas cursos formativos	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.416,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	1.416,00 €	14.387,00 €
Reunión científico social ciudad de Salamanca	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.490,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	4.490,00 €	0,00 €
<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+ o -)</b>	0 €	0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)</b>	0 €	0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Aprovisionamientos (-)</b>	0 €	0 €	0 €	0 €	-384,79 €	0 €	0 €	-35,09 €	0 €	-7,26 €	-3,63 €	-48,40 €	-479,17 €	0,00 €
Receta médica privada OMC	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-384,79 €	0,00 €	0,00 €	-35,09 €	0,00 €	-7,26 €	-3,63 €	-48,40 €	-479,17 €	0,00 €
<b>Otros ingresos de explotación (+)</b>	250,00 €	32,08 €	0,00 €	7.213,12 €	133,82 €	0,00 €	74,77 €	0,00 €	0,00 €	72,46 €	0,00 €	0,00 €	7.776,25 €	8.337,47 €
Seguro de Responsabilidad Civil	0,00 €	32,08 €	0,00 €	7.213,12 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	7.245,20 €	7.337,47 €
Ingresos por Comisiones	250,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	133,82 €	0,00 €	74,77 €	0,00 €	0,00 €	72,46 €	0,00 €	0,00 €	531,05 €	1.000,00 €
Compulsas	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Gastos de personal (-)</b>	-1.975,47 €	-1.975,47 €	-1.991,57 €	-1.621,57 €	-1.991,57 €	-2.231,57 €	-3.522,48 €	-1.991,57 €	-1.991,57 €	-2.021,57 €	-1.991,57 €	-3.256,27 €	-26.562,25 €	-28.910,51 €
Sueldos, salarios y asimilados	-1.473,82 €	-1.473,82 €	-1.485,88 €	-1.535,88 €	-1.485,88 €	-1.725,88 €	-2.948,82 €	-1.485,88 €	-1.485,88 €	-1.515,88 €	-1.485,88 €	-2.732,84 €	-20.836,34 €	-21.363,35 €
Cargas sociales	-501,65 €	-501,65 €	-505,69 €	-85,69 €	-505,69 €	-505,69 €	-573,66 €	-505,69 €	-505,69 €	-505,69 €	-505,69 €	-523,43 €	-5.725,91 €	-7.547,16 €
<b>Otros gastos de explotación (-)</b>	-36.581,75 €	-7.020,11 €	-2.684,05 €	-12.338,43 €	-3.289,16 €	-8.170,84 €	-11.711,46 €	-2.492,40 €	-1.789,62 €	-13.177,18 €	-2.742,16 €	-5.255,48 €	-107.252,64 €	-119.359,59 €
Arrendamientos y cánones	-713,43 €	-713,43 €	-713,43 €	-733,41 €	-733,41 €	-961,94 €	-733,41 €	-733,41 €	-733,41 €	-961,94 €	-733,41 €	-733,41 €	-9.198,04 €	-9.184,83 €
Reparaciones y conservación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-20,57 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-20,57 €	-150,00 €
Procuradores	-605,00 €	-734,02 €	-605,00 €	-605,00 €	-605,00 €	-605,00 €	-605,00 €	-1.210,00 €	0,00 €	-605,00 €	-605,00 €	-911,80 €	-7.695,82 €	-7.550,40 €
Transportes	0,00 €	0,00 €	-7,03 €	41,84 €	8,87 €	-16,83 €	0,00 €	0,00 €	-31,96 €	-7,03 €	0,00 €	-9,80 €	-123,36 €	-148,95 €
Seguros	-8.699,93 €	107,26 €	-282,01 €	-8.494,63 €	-	-224,21 €	-9.215,82 €	0,00 €	-31,98 €	-10.114,54 €	-157,52 €	-107,17 €	-37.220,55 €	-39.089,66 €
Servicios bancarios y similares	25,92 €	-31,92 €	-	0,00 €	6,00 €	0,00 €	0,00 €	-6,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-6,00 €	-24,00 €	-12,48 €
Publicidad y propaganda	-181,50 €	-	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-181,50 €	-153,40 €
Gastos suministros	-279,42 €	-125,11 €	-245,77 €	-131,77 €	-233,27 €	-121,92 €	-353,09 €	-120,96 €	-236,87 €	-133,08 €	-197,90 €	-126,11 €	-2.305,27 €	-2.360,64 €
Otros servicios	-26.128,39 €	-5.522,89 €	-772,25 €	-2.331,78 €	-1.702,61 €	-6.240,94 €	-804,14 €	-422,03 €	-689,77 €	-1.355,59 €	-1.042,33 €	-3.073,89 €	-50.086,61 €	-60.769,23 €
Otros tributos	0,00 €	0,00 €	58,56 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-45,06 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-103,62 €	-90,00 €
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-293,30 €	-2.000,00 €
<b>Amortización del inmovilizado (-)</b>	0 €	0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-173,89 €	-173,89 €	-196,68 €
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)</b>	0 €	0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Excesos de provisiones</b>	0 €	0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+ o -)</b>	0 €	0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	-196,05 €	-196,05 €	0,00 €
<b>Diferencia negativa de combinaciones de negocio</b>	0 €	0 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Otros resultados</b>	200,85 €	21,06 €	0,00 €	0,00 €	118,67 €	1.000,00 €	500,00 €	0,00 €	1.250,00 €	-7,14 €	0,00 €	-15.408,02 €	-12.324,58 €	0,00 €
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	-5.948,81 €	-8.942,44 €	-4.675,62 €	27.381,23	-5.272,33 €	-4.912,41 €	17.789,88 €	-4.124,47 €	-2.528,40 €	17.906,59 €	-4.530,48 €	-24.338,11 €	-2.195,37 €	2.196,49 €

## COOE SALAMANCA

Ingresos financieros (+)	16,15 €	16,17 €	16,14 €	16,75 €	21,27 €	7,34 €	24,89 €	7,47 €	24,89 €	16,13 €	14,77 €	24,87 €	206,84 €	150,00 €
Gastos financieros (-)	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €
Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+ o -)	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0,00 €	0 €
Diferencia de cambio	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0,00 €	0 €
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0,00 €	0 €
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	16,15 €	16,17 €	16,14 €	16,75 €	21,27 €	7,34 €	24,89 €	7,47 €	24,89 €	16,13 €	14,77 €	24,87 €	206,84 €	150,00 €
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	- 5.932,66 €	- 8.926,27 €	-4.659,48 €	27.397,98 €	- 5.251,06 €	-4.905,07 €	17.814,77 €	-4.117,00 €	-2.503,51 €	17.922,72 €	-4.515,71 €	-24.313,24 €	- 1.988,53 €	2.346,49 €
Impuestos sobre beneficios (+ o -)	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	0 €	-184,46 €	-184,46 €	-196,49 €
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas	- 5.932,66 €	- 8.926,27 €	-4.659,48 €	27.397,98 €	- 5.251,06 €	-4.905,07 €	17.814,77 €	-4.117,00 €	-2.503,51 €	17.922,72 €	-4.515,71 €	-24.497,70 €	- 2.172,99 €	2.150,00 €
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	- 5.932,66 €	- 8.926,27 €	-4.659,48 €	27.397,98 €	- 5.251,06 €	-4.905,07 €	17.814,77 €	-4.117,00 €	-2.503,51 €	17.922,72 €	-4.515,71 €	-24.497,70 €	- 2.172,99 €	2.150,00 €

Evolución de las pérdidas y ganancias (año 2013)



	<b>Realizado</b>	<b>Desviación</b>
<b>Ingresos financieros</b>	78.041,40 €	80.120,33 €
<b>Ingresos por otros conceptos</b>	- 196 €	12 €
<b>TOTAL</b>	0	0
<b>Importe de los gastos según el IS</b>	77.845 €	80.132 €
<b>Necesidades de tesorería</b>	No hay necesidades de financiación	No hay necesidades de financiación

**Observaciones**

(1) Para mensualizar las necesidades de tesorería habría que mensualizar el balance.

(2) Si se realizaran unas hipótesis de altas y bajas de colegiación, podría realizarse una estimación más exacta de las necesidades de tesorería.

(3) Establecer las necesidades de tesorería por Impuesto de sociedades en base exclusivamente al gasto de IS.

ACTIVO	
<b>Activo no corriente</b>	<p>Comprende los activos destinados a servir de forma duradera en las actividades de la empresa. Constituyen una inversión a largo plazo y representan una parte fundamental dentro de la inversión global de la empresa. (Local para el establecimiento de la empresa, maquinaria, sistemas informáticos, etc.)</p> <p>La <b>primera decisión</b> de tipo estratégico que hay que plantearse es la ubicación o local en el que se va a situar la empresa, considerada en muchos casos vital para la viabilidad de un proyecto y que condicionará en el futuro el desarrollo del mismo. <b>La ubicación</b> de la empresa puede venir condicionada por las características técnicas del producto, la naturaleza del servicio, la tecnología y otras muchas razones que hacen que la localización de la empresa sea una decisión importante. Resulta conveniente tener en cuenta las ayudas prestadas por las Administraciones (subvenciones, infraestructuras, etc.). Los factores que pueden condicionar la ubicación de la empresa son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ La proximidad con el mercado objetivo</li> <li>◦ Existencia de buenas vías de comunicación</li> <li>◦ Oferta de mano de obra cualificada</li> <li>◦ Coste de transporte</li> <li>◦ La distancia a la fuente de materias primas</li> <li>◦ Posibilidad de tener empresas auxiliares en las proximidades</li> <li>◦ Previsión de futuras ampliaciones</li> </ul> <p>El <b>segundo paso</b> una vez determinada la localización de la empresa, sería la determinación de la naturaleza y características de los activos inmovilizados necesarios para el desarrollo de la actividad. La empresa debe comparar varias alternativas de inversión, por lo que es necesario un estudio de las características técnicas, coste de adquisición, gastos operativos, vida técnica, etc. de las infraestructuras que se pretendan adquirir. Es recomendable observar la conveniencia de adquirir los bienes nuevos o usados. Para la elección deben tenerse en cuenta tres factores: el precio, las condiciones de utilización y las posibles subvenciones por la adquisición de activos nuevos. También hay que plantearse si es preferible comprar o alquilar los diferentes conceptos del activo no corriente. Esta decisión tiene un carácter económico financiero, que incluye consideraciones de carácter fiscal. No conviene olvidar en este tema, el componente estratégico de optar por tener la propiedad de los bienes o únicamente el derecho de uso de los mismos.</p>
	<p style="color: #f4a460;"><b>Inmovilizado Intangible (neto de amortización)</b></p> <p>Está formado por todos aquellos elementos no tangibles que aportan beneficio a la empresa y que permanecen en el balance por un periodo superior a un ejercicio. Por ejemplo, un derecho de aguas, o derecho de disfrute de un terreno, etc. Es imprescindible que puedan ser valorados económicamente, y se consideran netos de amortización.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Concesiones administrativas:</b> Gastos efectuados para la obtención de derechos de investigación o de explotación otorgados por el Estado u otras Administraciones Públicas.</li> <li>- <b>Patentes, licencias, marcas y similares:</b> Referido a los costes derivados del derecho al uso de las distintas manifestaciones de la propiedad industrial, así como los gastos realizados en investigación y desarrollo cuando los resultados de los respectivos proyectos emprendidos por la empresa fuesen positivos y, cumpliendo los necesarios requisitos legales, se inscriban en el correspondiente Registro.</li> </ul>

- **Aplicaciones informáticas:** Importe satisfecho por la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos tanto adquiridos a terceros como elaborados por la propia empresa. También incluye los gastos de desarrollo de las páginas web, siempre que su utilización esté prevista durante varios ejercicios. Las aplicaciones informáticas se depreciarán en función de la vida útil que la empresa le dé al producto.

### Inmovilizado Material (neto de amortización)

El inmovilizado material está constituido por elementos patrimoniales tangibles, muebles o inmuebles. Se trata, por tanto, de bienes que se utilizan en la actividad productiva de la empresa, con una duración que supera un ejercicio económico, condicionada por el desgaste, la evolución tecnológica y que no están destinados a la venta.

Tendrán un período de duración superior a un año y su deterioro o se materializará a través de las amortizaciones anuales (a excepción de los terrenos). El importe figurará neto de amortizaciones.

Dentro de este capítulo estarían:

- **Terrenos y construcciones:**

Incluye el valor de los terrenos y las edificaciones: **Terrenos** recogerá el valor del total de terrenos adquiridos, inscribiéndolos por su precio de mercado. El valor de los terrenos se corregirá en el caso de que se produzca una variación de precio muy significativa. Por ejemplo, si se recalificara un terreno rural el precio se multiplicaría, en ese caso aumentaría el valor del terreno y de los recursos de la empresa. Es importante recordar que cualquier variación en el valor del activo tiene que estar correspondida por una variación en el valor del pasivo para que pueda mantenerse la igualdad Activo= Pasivo. Las **Construcciones** recogerán el gasto que hayan tenido para la empresa, tanto si han sido compradas como si han sido construidas, se reflejarán en el balance por el precio que tendrían en el mercado.

- **Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material:**

Conjunto de máquinas, mobiliario, ordenadores, etc. necesarios para el funcionamiento de la empresa, cuyo valor debe reflejarse en el Balance:

**Maquinaria:** Se incluirán todas aquellas herramientas y maquinaria adquiridas que vayan a integrar el proceso productivo durante un periodo superior al año. Por ejemplo, una máquina fresadora o una taladradora. En esta cuenta figurarán asimismo todos aquellos elementos de transporte interno que se destinen al traslado de personal, animales, materiales y mercaderías dentro de factorías, talleres, etc. sin salir al exterior.

**Mobiliario:** Escritorios, armarios, sillas, archivadores, etc.

**Equipos para procesos de información:** Ordenadores, impresoras, fax, etc.

**Elementos de transporte:** Vehículos de todas clases utilizables para el transporte de personas, animales, materiales o mercaderías, salvo los de transporte interno.

- **Inmovilizado en curso y anticipos:**

**Inmovilizado en curso:** Valor monetario de los trabajos de adaptación, construcción o montaje que se estén llevando a cabo en la empresa y que estén en curso al cierre del ejercicio.

**Anticipos:** Pagos a proveedores y otros suministradores de elementos de inmovilizado material, normalmente en efectivo, en concepto de "a cuenta" de suministros o de trabajos futuros.

### Inversiones Inmobiliarias (neto de amortización)

Activos inmuebles que se posean para obtener rentas o plusvalías por ellos, y no se dediquen a la producción o suministro de bienes, es decir, inmuebles no utilizados para el fin ordinario de la empresa.

-Terrenos y bienes naturales

-Construcciones

### Inversiones financieras a largo plazo

<b>Activo corriente</b>	<p>En el caso de que la empresa disponga de tesorería sobrante, puede invertirla para conseguir rendimiento procedente de los capitales destinados a inversiones financieras.</p> <p>Las inversiones financieras más comunes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Acciones, coticen o no en Bolsa, y participaciones de capital en otras empresas.</li> <li>- Obligaciones y otros títulos de renta fija emitidos por otros entes.</li> <li>- Préstamos y créditos no comerciales que la empresa concede.</li> <li>- Imposiciones a plazo en entidades de depósito.</li> <li>- Fianzas y depósitos constituidos.</li> </ul> <p><b>-Instrumentos de patrimonio:</b> Inversiones en acciones, u otros valores tales como participaciones en instituciones de inversión colectiva, o participaciones en sociedades de responsabilidad limitada.</p> <p><b>-Créditos a terceros:</b> Préstamos y créditos concedidos por la propia empresa, con vencimiento superior a un año.</p> <p><b>-Valores representativos de deuda:</b> Inversiones a largo plazo en obligaciones, bonos, letras del tesoro u otros valores.</p>
	<p>En esta categoría se incluyen aquellos activos que se espera vender, consumir o generar en el ciclo normal de explotación, que con carácter general no excederá de un año, así como otros activos cuyo vencimiento o venta se espera que se realice en el plazo máximo de un año.</p>
	<p><b>Activos no corrientes mantenidos para la venta</b></p> <p>Incluye el valor de los activos no corrientes con carácter individual (maquinaria, terrenos, construcciones, elementos de transporte, etc.), cuya recuperación se espera realizar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado.</p>
	<p><b>Existencias</b></p> <p>Recoge el valor de mercado de todos aquellos bienes mantenidos por la empresa para su venta en el curso ordinario de la explotación, o bien para su transformación o incorporación al proceso productivo, que se mantienen almacenados o en proceso de fabricación.</p> <p><b>-Comerciales:</b> Bienes adquiridos por la empresa y destinados a la venta sin transformación.</p> <p><b>-Materias primas y otros aprovisionamientos:</b> Producto que, tras sufrir la transformación en el proceso productivo, es finalmente un producto terminado listo para vender.</p> <p><b>-Productos en curso:</b> Bienes o servicios que se encuentran en fase de producción o transformación al cierre del ejercicio.</p> <p><b>-Productos terminados:</b> Aquellos productos fabricados por la empresa y destinados al consumo final o a su utilización por otras empresas.</p> <p><b>-Anticipos a proveedores:</b> Pagos a proveedores, normalmente en efectivo, en concepto de "a cuenta" de suministros futuros que van a realizar para la empresa.</p>
<p><b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b></p> <p>Recoge el valor de todas las cuentas que tenga la empresa a su favor.</p> <p><b>-Clientes por ventas y prestaciones de servicios:</b> Esta partida representa aquellas cuentas derivadas de la venta de productos o servicios pero que aún están pendientes de cobro. Una vez sean efectivas, dejarán de contabilizarse como cuentas de clientes y pasarán a considerarse como ventas del ejercicio.</p> <p><b>-Deudores varios:</b> Se incluirán aquellas partidas con el importe a deber de las entidades que adeudan a la empresa por un concepto distinto al de venta de mercancías.</p> <p><b>-Personal:</b> por ejemplo, si la empresa le presta dinero a los empleados, en ese caso los empleados serían deudores y se incluirían en esta partida.</p>	

<p><b>-Activo por impuesto corriente:</b> Créditos con la Hacienda Pública por razón de devolución de impuestos. Es decir, dinero a cobrar de la Hacienda Pública.</p> <p><b>-Otros créditos con las Administraciones Públicas:</b> Exceso, en cada período impositivo, del IVA soportado deducible sobre el IVA repercutido, así como la devolución del IVA en los casos en que pueda ser deducible.</p> <p><b>Devoluciones de la Seguridad Social,</b> de las que la empresa sea beneficiaria.</p> <p><b>Subvenciones</b> que recibe la empresa, todavía no hechas efectivas.</p> <p><b>-Accionistas (socios) por desembolsos exigidos:</b> Capital social escriturado, pendiente de desembolso, cuyo importe ha sido exigido a los accionistas.</p>
<p><b>Inversiones financieras a corto plazo</b></p> <p>En el caso de que la empresa disponga de tesorería sobrante, puede invertirla para conseguir rendimiento procedente de los capitales pero, a diferencia del inmovilizado financiero a largo plazo, se contempla un periodo de tiempo no superior al año.</p> <p><b>-Instrumentos de patrimonio:</b> Inversiones financieras temporales, cualquiera que sea su forma de instrumentación, incluidos los intereses devengados, con vencimiento no superior a un año.</p> <p><b>-Créditos a empresas:</b> Los préstamos y otros créditos no comerciales concedidos a terceros con vencimiento no superior a un año.</p> <p><b>-Valores representativos de deuda:</b> Inversiones a corto plazo en obligaciones, bonos u otros valores representativos de deuda.</p>
<p><b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b></p> <p>Incluye las cuentas con mayor liquidez: dinero en efectivo, cuentas corrientes, etc.</p> <p><b>-Tesorería:</b> Incluye todo el dinero del que dispone la empresa en un plazo inmediato, bien dinero en efectivo como dinero en Cuentas Corrientes.</p> <p><b>-Otros activos líquidos equivalentes:</b> Inversiones financieras convertibles en efectivo, con un vencimiento no superior a tres meses desde la fecha de adquisición</p>

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	
<b>Patrimonio Neto</b>	<p>Se refiere a lo que comúnmente se denomina como 'Fondos Propios', y que hace referencia a la parte del pasivo que no proviene de terceros. Es decir, se incluye el capital aportado, los beneficios obtenidos, las reservas de la empresa, etc.</p>
	<p><b>Fondos propios</b></p> <p>Recoge, entre otros, el capital desembolsado por los socios más la autofinanciación generada por los beneficios obtenidos por la empresa durante los pasados ejercicios y que se refleja en las cuentas de reservas.</p> <p><b>-Capital:</b> Refleja la inversión de los propietarios en la creación de la empresa. En el caso de que la aportación de los socios no haya sido monetaria, se incluirá como Capital Social según los precios de mercado de lo que constituya la aportación a la sociedad.</p> <p><b>Capital escriturado:</b> Parte de la inversión ya abonada por los socios de la empresa.</p> <p><b>(Capital no exigido) (En negativo):</b> Parte de la inversión que queda pendiente de desembolso, o aportación no monetaria pendiente de realizar, para su inclusión en el capital de la sociedad.</p>
	<p><b>-Reservas:</b> Las reservas son beneficios obtenidos por la empresa y que no son distribuidos entre sus propietarios.</p> <p><b>Legal y estatutarias:</b> La ley obliga a dotar un porcentaje anual del beneficio a reservas, del mismo modo que estatutariamente se puede establecer la necesidad de dotar otro porcentaje adicional.</p>



	<p><b>Otras reservas:</b> Hay otro tipo de dotaciones que pueden realizarse voluntariamente a fin de cada ejercicio.</p> <p><b>-(Acciones y participaciones en patrimonio propias) (en negativo):</b> En los casos en los que una empresa adquiera parte de sus propias acciones o participaciones, debido a situaciones especiales o a una reducción del capital, figurará en esta cuenta el valor de dichas acciones o participaciones, con signo negativo.</p> <p><b>'-Resultados de ejercicios anteriores:</b> Se considerarán los resultados anteriores al último ejercicio cerrado, positivos o negativos, que queden pendientes de reparto o aplicación.</p> <p><b>Remanente:</b> Beneficios no repartidos ni aplicados específicamente a ninguna otra cuenta, tras la aprobación de las cuentas anuales y de la distribución de resultados.</p> <p><b>(Resultados negativos ejercicios anteriores) (En negativo):</b> En el caso de que el resultado de ejercicios anteriores hubiese sido negativo, figurará esta cuenta (con signo negativo).</p> <p><b>-Otras aportaciones de socios:</b> Son las cantidades entregadas por los socios para compensar las pérdidas de la sociedad.</p> <p><b>'-Resultados del ejercicio:</b> Resultado, positivo o negativo, del último ejercicio cerrado, pendiente de su reparto o inclusión en reservas.</p>
	<p><b>Ajustes por cambios de valor</b></p> <p>Se incluyen los cambios de valor respecto a las acciones de la partida de "Inversiones financieras" del Activo.</p> <p><b>'-Activos financieros disponibles para la venta:</b> Ajustes producidos por la valoración a valor razonable de los instrumentos financieros.</p>
	<p><b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b></p> <p>Dentro de esta partida se incluirán las subvenciones concedidas por la Administración Pública y cualquier tipo de legado o donación concedido por empresas o particulares, entendiendo los legados y donaciones como la recepción gratuita de un cierto bien, sin contraprestación alguna.</p>
<p><b>Pasivo No Corriente</b></p>	<p>Esta masa está constituida por todas las deudas contraídas por la empresa con vencimiento superior al año, con entidades financieras u otras. Son partidas de naturaleza netamente financiera, que deberán estar vinculadas con operaciones de inversión en elementos del inmovilizado. Estará integrada por préstamos, obligaciones, bonos, etc.</p>
	<p><b>Deudas a largo plazo</b></p> <p><b>Deudas con entidades de crédito:</b> Importe de los préstamos a largo plazo constituyen la forma más común de financiación por parte de las empresas. En esta partida debe incluirse la totalidad del préstamo, incluyendo los intereses a pagar.</p> <p><b>Acreedores por arrendamiento financiero:</b> Importe de las deudas con vencimiento superior al año, con entidades de leasing o similares.</p>

<b>Pasivo corriente</b>	<p>Esta masa patrimonial está integrada por todas aquellas deudas contraídas por la empresa con vencimiento a corto plazo (inferior al año). Las partidas que aquí figuran pueden tener su origen en la actividad principal de la empresa (proveedores, efectos comerciales a pagar) o pueden tener un origen diferente, como sería el caso de los acreedores, o deudas netamente financieras como los préstamos solicitados a entidades financieras u otras, siempre y cuando su vencimiento fuera a corto plazo.</p>
	<p><b>Deudas a corto plazo</b></p> <p><b>-Deudas con entidades de crédito:</b> Se recogen aquí los préstamos y deudas análogas con entidades de crédito (bancos, cajas de ahorro, etc.) lo son por duración inferior al año.</p> <p><b>-Acreedores por arrendamiento financiero: Deudas</b> con vencimiento no superior a un año, con entidades de leasing o similares.</p>
	<p><b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b></p> <p>Los acreedores son los más habituales dentro de este grupo, que no son sino aquellas personas que suministran bienes y servicios a la empresa, que utiliza con carácter habitual en su actividad de explotación.</p>
	<p><b>-Proveedores:</b> Son proveedores aquellas personas físicas o jurídicas que surten a la empresa de existencias (mercaderías, materias primas, envases, etc.), que posteriormente ésta venderá, transformará o elaborará. Así, en un almacén de materiales de construcción, los proveedores serán aquellas empresas que le suministren: cemento, vigas, azulejos, etc.</p> <p><b>-Acreedores varios:</b> Se denominan acreedores aquellos que suministran bienes –distintos de las existencias e inmovilizados– y servicios a la empresa y que ésta necesita de una forma continua para realizar su actividad. Por ejemplo, serán acreedores: la compañía eléctrica que le proporciona energía eléctrica, la entidad de seguros que asegura los inmovilizados de la empresa, los bancos por los servicios que presta, los auditores que verifican la contabilidad de la organización, etc.</p> <p><b>-Personal (remuneraciones pendientes de pago):</b> Partidas pendientes de pagar a los empleados de la empresa.</p> <p><b>-Pasivos por impuesto corriente:</b> Dinero que se debe a la Administración Pública en concepto de impuesto sobre beneficios.</p> <p><b>-Otras deudas con las Administraciones Públicas:</b> Deudas que pueden generarse con la Administración Pública en concepto de IVA, devolución de subvenciones, etc.</p> <p><b>-Anticipos de clientes:</b> Cobros de clientes, normalmente en efectivo, en concepto de "a cuenta" de ventas futuras que van a realizarse.</p>

## CONTENIDOS: PÉRDIDAS Y GANANCIAS

<b>Importe neto de la cifra de negocios (+)</b>
Es el importe que la empresa ingresa en el ejercicio de su actividad principal, con la venta de productos o prestación de servicios. Es la cantidad resultante de multiplicar el precio del servicio o producto ofrecido, por la cantidad de unidades prestadas o vendidas. A esta cantidad habrá que descontarle las rebajas o los descuentos realizados y aquellos productos defectuosos que no vayan a venderse y supongan una pérdida sobre el total de productos realizados.
<b>Ventas</b>
<b>Prestaciones de servicios</b>

<b>Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación (+ o -)</b>
La variación de existencias es igual a las existencias finales del periodo, normalmente a final de año, menos las existencias iniciales de las que se partía al comienzo del periodo. Si las existencias finales son superiores a las iniciales, la variación de existencias será positiva. Existencias Finales > Existencias Iniciales --> Variación de existencias positiva.

<b>Trabajos realizados por la empresa para su activo (+)</b>
Si una empresa realiza cualquier trabajo para su activo, como por ejemplo llevar a cabo la construcción de una nave industrial, dará como ingreso el coste total de dicho trabajo, lo que compensará los gastos en que se haya incurrido. De esta forma, al dotar la misma cantidad de ingreso que de gastos, el resultado será cero para la empresa.

<b>Aprovisionamientos (-)</b>
Se incluyen los costes de los productos que la empresa compra a sus proveedores, bien para su venta posterior sin transformación (mercaderías) o bien para su transformación (materias primas), así como el deterioro de éstas. También se incluyen los gastos de los servicios prestados por otros acreedores. En concreto, estas son las diferentes cuentas a considerar:
<b>Consumo de mercaderías</b>
<b>Consumo de materias primas y otras materias consumibles</b>
<b>Trabajos realizados por otras empresas</b>
<b>Deterioro de mercaderías, materias primas y otros provisionamientos</b>

<b>Otros ingresos de explotación (+)</b>
Se trata de otros ingresos de la empresa, no relacionados directamente con su actividad principal:
<b>Ingresos accesorios y otros de gestión corriente:</b> Ingresos por rentas de alquileres, por cesión de la propiedad industrial, por servicios al personal, etc.
<b>Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio:</b> Aquellas subvenciones a fondo perdido, es decir, que no tienen que ser devueltas al final del ejercicio contable y que se conceden por el hecho de desarrollar una actividad concreta.

<b>Gastos de personal (-)</b>
Esta cuenta recoge todos los gastos derivados de la plantilla propia: salario fijo y variable, dietas, contribuciones a la Seguridad Social, etc.
<b>Sueldos, salarios y asimilados</b>
<b>Cargas sociales</b>

<b>Otros gastos de explotación (-)</b>
Se incluyen los siguientes gastos asociados a la empresa:
<p><b>Servicios exteriores:</b> Servicios de naturaleza diversa adquiridos por la empresa.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Gastos en investigación y desarrollo del ejercicio</li> <li>-Alquileres</li> <li>-Reparaciones y conservación</li> <li>-Servicios de profesionales independientes (consultorías, auditorías, etc.)</li> <li>-Transportes</li> <li>-Primas de seguros</li> <li>-Servicios bancarios y similares</li> <li>-Publicidad, propaganda y relaciones públicas</li> <li>-Suministros</li> </ul>
<p><b>Tributos:</b> Impuestos de diversa naturaleza, que no tengan asiento específico en otras cuentas, como los impuestos municipales.</p>

<b>Amortización del inmovilizado (-)</b>
<p>Es la representación contable de la depreciación monetaria que en el transcurso del tiempo sufren los activos inmovilizados que tengan para la empresa una vida útil no ilimitada pero si superior a un período contable, a 1 año generalmente.</p> <p>A excepción de los terrenos, que no se amortizan, la mayoría de los activos inmovilizados tienen una vida útil de duración limitada. Dado que la contabilidad registra inicialmente en el activo el inmovilizado al precio de adquisición, parece lógico repartir ese gasto entre cada uno de los períodos contables que constituyen la vida útil.</p> <p>Esta corrección valorativa se considera un gasto del ejercicio aunque no suponga una salida efectiva de recursos de la empresa.</p>

<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (+)</b>
Importe traspasado al resultado del ejercicio de las subvenciones, donaciones y legados de capital, respecto a construcciones, edificios, instalación de paneles solares, etc.

<b>Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado (+ o -)</b>
Pérdidas debidas al inmovilizado (deterioro o venta), así como las correcciones de valor cuando se corrija el deterioro.
<p><b>Deterioros y pérdidas:</b> Corrección valorativa que se realiza en el inmovilizado por deterioro de carácter reversible, tanto en el intangible como en el material o las inversiones inmobiliarias. No obstante, también hay cuentas con las que puede revertirse el valor dado anteriormente como deterioro. Puede realizarse la corrección valorativa, por la recuperación de valor hasta el límite de las pérdidas contabilizadas con anterioridad.</p>
<p><b>Resultados por enajenaciones y otras:</b> Pérdidas debidas al inmovilizado, bien por su venta por debajo de su coste, o por su deterioro no reversible. En la venta también puede producirse beneficio al vender por encima del coste.</p>

<b>Ingresos financieros (+)</b>
Rendimiento de los capitales invertidos: Aquellos ingresos obtenidos del rendimiento de los capitales invertidos, siempre y cuando esos capitales hayan sido obtenidos como consecuencia de la actividad de la empresa. Por ejemplo, dividendos de las acciones o intereses de depósitos a largo plazo.
<b>De participaciones en instrumentos de patrimonio</b>
<b>De valores negociables y otros instrumentos financieros</b>

<b>Gastos financieros (-)</b>
Gastos derivados de los capitales utilizados en la actividad, por ejemplo los intereses de los capitales solicitados o prestados así como los gastos de constitución de una fianza, gastos de comisión, de mantenimiento de una cuenta corriente, etc.
<b>Por deudas con empresas del grupo y asociadas</b>
<b>Por deudas con terceros</b>

<b>Diferencias de cambio (+ o -)</b>
Pérdidas o ingresos producidos por modificaciones del tipo de cambio en partidas monetarias denominadas en moneda distinta del euro. Esto puede suceder, por ejemplo, si se contrae una deuda con un proveedor extranjero y se le va a pagar una cantidad fija de dólares. Si en el momento del pago el tipo de cambio ha variado, se producirá una pérdida o un beneficio, debida a esa diferencia en el cambio.

<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (+ o -)</b>
Se trata del mismo funcionamiento que la partida de 'Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado', en este caso haciendo referencia únicamente a los instrumentos financieros, tales como las acciones.
<b>Deterioros y pérdidas:</b> Corrección valorativa que se realiza en el inmovilizado por deterioro de carácter reversible.
<b>Resultados por enajenaciones y otras:</b> Pérdidas por la venta por debajo de su coste, o por su deterioro no reversible. En la venta también puede producirse beneficio al vender por encima del coste.

<b>Impuestos sobre beneficios (+ o -)</b>
Será la partida correspondiente a los beneficios multiplicados por la tasa impositiva correspondiente.